

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y POLÍTICOS

OEA/Ser.G
CP/CAJP-3553/21 rev. 3
26 abril 2021
Original: español

NOVENA SESIÓN ESPECIAL SOBRE BUENAS PRÁCTICAS DESTINADAS A GARANTIZAR
EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN DEFENSA DE SUS
DERECHOS HUMANOS QUE REALIZA CADA INSTITUCIÓN DE DEFENSA PÚBLICA
OFICIAL DE LA REGIÓN

AGENDA

30 de abril de 2021

(Aprobada por la CAJP en su sesión del 11 de febrero de 2021)

NOVENA SESIÓN ESPECIAL SOBRE BUENAS PRÁCTICAS DESTINADAS A GARANTIZAR
EL ACCESO A LA JUSTICIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN DEFENSA DE SUS
DERECHOS HUMANOS QUE REALIZA CADA INSTITUCIÓN DE DEFENSA PÚBLICA
OFICIAL DE LA REGIÓN

AGENDA

Fecha: 30 de abril de 2021

Hora: 10:00 a.m. – 1:00 p.m.

Lugar: Virtual

La resolución AG/RES. 2961 (L-O/20) “Promoción y protección de derechos humanos” aprobada por la Asamblea General en octubre de 2020, afirmó la importancia fundamental que tiene el servicio de defensa jurídica gratuita prestada por las defensorías públicas oficiales de las Américas para la promoción y protección del derecho de acceso a la justicia de todas las personas, en particular de aquellas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad, lo cual constituye un aspecto esencial para la consolidación de la democracia, y destacó el trabajo de las/os defensoras/es públicas/os oficiales de las Américas que llevan adelante en el contexto de la pandemia del COVID-19, en especial con relación a las personas privadas de libertad a fin de que se les garanticen las condiciones de higiene y el efectivo acceso a la salud de este grupo vulnerable, entre otras cuestiones.

La Asamblea General además alentó a los Estados Miembros, de conformidad con su legislación y políticas nacionales y en particular a las instituciones de defensa pública oficial, para que garanticen el acceso a la justicia con un abordaje intercultural para el goce efectivo de todos los derechos humanos de los pueblos indígenas, en especial sus derechos económicos, sociales y culturales.

Asimismo, solicitó al Consejo Permanente que instruya a la CAJP que incluya en su plan de trabajo, con el fin de promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas, y antes del 51 período ordinario de sesiones de la Asamblea General, el tema “La defensa pública oficial autónoma como salvaguarda de los derechos humanos de todas las personas sin ningún tipo de discriminación, en especial de los pueblos indígenas”. En ese sentido, instruyó la realización de una novena sesión extraordinaria de la CAJP sobre las buenas prácticas destinadas a garantizar el acceso a la justicia de los pueblos indígenas en defensa de sus derechos humanos que realiza cada institución de defensa pública oficial de la región en el primer trimestre de 2021, con la presencia de los Estados miembros y sus respectivas instituciones públicas oficiales de asistencia jurídica, de integrantes de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), expertos del sector académico y de la sociedad civil, así como de las organizaciones internacionales. La resolución estableció que la asistencia de los miembros de AIDEF estará garantizada por esa organización.

AGENDA

1. Palabras de apertura:
 - Palabras del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, Embajador Josué Fiallo, Representante Permanente de la República Dominicana
 - Palabras del Director del Departamento de Derecho Internacional de la Secretaría General de la OEA, Dante Negro: [Enlace](#)

2. Buenas prácticas destinadas a garantizar el acceso a la justicia de los pueblos indígenas en defensa de sus derechos humanos que realiza cada institución de defensa pública oficial de la región
 - Intervención de la Dra. Stella Maris Martínez, Defensora General de la Nación de Argentina y Coordinadora General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP): [Enlace](#)
 - Intervención del Dr. Marco Montero, Defensor Nacional (Sustituto) de Chile y Secretario General de la AIDEP: [Enlace](#)
 - Intervención Comisionada Antonia Urrejola, Relatora sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos
 - Intervenciones de los Estados miembros.

3. Palabras de clausura:
 - Palabras del Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos, Embajador Josué Fiallo, Representante Permanente de la República Dominicana